



PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Energía e
Hidrocarburos -
PRO CONECTIVIDAD

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:
"Línea de Transmisión 220 kV Machupicchu-Quencoro-Onocora-Tintaya y
Subestaciones Asociadas"**

CIRCULAR N° 23

04 de diciembre de 2012

El Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Energía e Hidrocarburos - PRO CONECTIVIDAD, de acuerdo a lo señalado en los numerales 2.4.3 y 4 de las Bases, comunica a los Postores lo siguiente:

A) ACTO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS Y ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

1. El día jueves 20 de diciembre de 2012, a las 11:00 horas, en la Sala N° 1 de PROINVERSIÓN sito en la Av. Enrique Canaval Moreyra 150, Piso 9, San Isidro, Edificio PETROPERÚ, los Postores presentarán sus Ofertas, consistentes en el Sobre N° 1 que contiene, entre otros documentos, el Sobre N° 2.
2. De encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1 presentados, el Comité procederá en el mismo acto a la apertura de los Sobres N° 2, procediéndose a otorgar la Buena Pro en dicho acto.
3. De no encontrarse conforme el contenido de todos los Sobres N° 1, la apertura de los Sobres N° 2 y el otorgamiento de la Buena Pro se realizará el día martes 27 de diciembre de 2012 en el mismo lugar y a la misma hora, y se procederá de acuerdo a lo establecido en el punto 4.2 de las Bases.



B) DOCUMENTOS A PRESENTAR POR LOS POSTORES EN LOS SOBRES N° 1 y N° 2

- Los Postores deberán incluir en el Sobre N° 1, los siguientes documentos:
 - a. Cinco (5) ejemplares de la versión final del Contrato, impresos en papel de seguridad rubricados por un funcionario del Comité y que se adjunta a la presente Circular. Cada uno de los folios de estos ejemplares deberán estar debidamente rubricados por el Representante Legal del Postor, y en su caso, por los Representantes Legales comunes del Consorcio; y firmados en la parte correspondiente en el pliego de firmas.

En los ejemplares del Contrato de Concesión, los espacios en blanco correspondientes al Postor deberán ser completados, a excepción de los literales b) y c) del numeral 8.1.





PERÚ

Ministerio
de Economía y Finanzas

Agencia de Promoción
de la Inversión Privada

Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Energía e
Hidrocarburos –
PRO CONECTIVIDAD

DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ
AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

**Concurso Público Internacional para otorgar en concesión el proyecto:
“Línea de Transmisión 220 kV Machupicchu-Quencoro-Onocora-Tintaya y
Subestaciones Asociadas”**

- b. La Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta, conforme al monto y condiciones establecidos en el Formulario 2 de las Bases y emitida por una de las Empresas Bancarias señaladas en el Anexo 6 de las Bases; la cual deberá renovarse, según corresponda, hasta el Cierre, y,
- c. El Sobre N° 2

El sobre N° 2, a su vez deberá contener los Formularios 4, 4-A y 4-B, impresos en papel de seguridad rubricados por la Jefatura de Proyecto y que se adjunta a la presente Circular. Cada uno de estos Formularios deberá estar debidamente suscrito por el Representante Legal, o visado si no correspondiera colocar una firma.

C) REVISIÓN PREVIA DE LOS DOCUMENTOS DEL SOBRE N° 1

Con el objeto de simplificar el acto de Presentación de los Sobres N° 1 y N° 2, los días lunes 17 y martes 18 de diciembre de 2012, de 10:00 a 18:00 horas, los Postores, previa coordinación telefónica con el señor Aníbal del Águila Acosta, Jefe de Proyecto en Asuntos Eléctricos e Hidrocarburos de PROINVERSIÓN, podrán presentar la documentación del Sobre N° 1 (Ejemplares de los Contratos rubricados y firmados, sin considerar los términos y valores de su propuesta económica, y la Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta), para ser revisados en presencia de Notario Público.



Atentamente,

LUIS ORTIGAS CÚNEO
Presidente del Comité de PROINVERSIÓN
en Proyectos de Energía e Hidrocarburos
PRO CONECTIVIDAD